



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°6

En Villa Alegre, a 28 de marzo de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA** y Ministra de Fe, **Secretaria Municipal – Ministra de Fe: MUNICIPAL CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO. Concejal Justo Rebolledo, con cometido autorizado para asistir a curso de capacitación en la ciudad de Pelluhue.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director Sepclan Alfredo Espinoza, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Silva y Cristián Muñoz.

2. TABLA:

2.1.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención de la iniciativa "Reposición Plaza Inés Urrutia, Villa Alegre", Código BIP. N° 40070903-0, con una vida útil de 7 años, que postula a financiamiento FRIL del Gobierno Regional. se adjunta minuta explicativa. Expone director Secplan.

2.2.- Pronunciamiento sobre cumplimiento de metas PMG 2024. Expone Control Interno Subrogante

El presidente saluda a todos e inicia la sesión en nombre de Dios y la Patria a las 16:12 horas

3.- DESARROLLO DE LA TABLA:

2.1.- Pronunciamiento sobre costos de operación y mantención de la iniciativa "Reposición Plaza Inés Urrutia, Villa Alegre", Código BIP. N° 40070903-0, con una



vida útil de 7 años, que postula a financiamiento FRIL del Gobierno Regional. se adjunta minuta explicativa:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan Arquitecto Alfredo Espinoza quien expone la materia. Entrega los antecedentes del proyecto a postular y las particularidades respecto de los proyectado.

El presidente ofrece la palabra. No hubo intervenciones. El presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°95: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, costos de operación y mantención de la iniciativa “Reposición Plaza Inés Urrutia, Villa Alegre”, Código BIP. N° 40070903-0, con una vida útil de 7 años, que postula a financiamiento FRIL del Gobierno Regional.

3.2.- Pronunciamiento sobre cumplimiento de metas PMG 2024:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al control interno Subrogante Ingeniero Comercial Julio Espinoza, quien expone la materia, primero refiriéndose a la base jurídica continuando con grado de cumplimiento, acreditando el 100% de cumplimiento, una vez revisados y analizados.

El presidente ofrece la palabra. Los concejales y concejales hacen preguntas las que intervinieron señalaron haber revisado la información enviada. Solo el concejal Justo Rebolledo señala que no reviso la información y pensaba que no se votaba hoy. Pide explicaciones del porque se ponderó extraordinario, pregunta los plazos y la urgencia. La secretaria municipal responde señalando la gestión en torno a las metas PMG 2024, Las que fueron aprobadas en diciembre de 2023. El concejal



Rebolledo insiste que no las conoce. Terminadas las intervenciones el presidente pide la votación.

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	abstiene
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°96: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales Eduardo Bustamante, Cesar Vallejos, Luis Alegría, María Ignacia González, María Teresa Pacheco y del alcalde Arturo Palma Vilches; y una abstención del concejal Justo Rebolledo, el cumplimiento de metas PMG 2024.

El administrador toma la palabra para informa la necesidad de convocar a la sesión extraordinaria para aprobar programa comunitario generando empleo en ayuda de la localidad de Putagán mejorado su comunicación y entorno.

El presidente concluido los puntos de tabla el presidente cierra la sesión a las 16:38horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

**Secretaria Municipal Subrogante
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**